



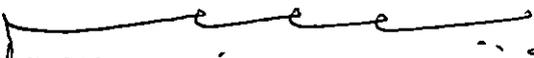
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
 CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., cinco (5) de julio de dos mil diecisiete (2017)

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2016-00320-00
ACTOR(A):	JENNY CAROLINA ESCALANTE MUÑOZ
DEMANDADO(A):	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD.
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Teniendo en cuenta que para la fecha en la cual se programó la audiencia inicial en el expediente de la referencia el suscrito tiene en la agenda actividades impostergables, se hace necesario reprogramar la audiencia inicial, en consecuencia se fija como nueva fecha el día **doce (12) de julio de dos mil diecisiete (2017), a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.)**, la sala se informará en la secretaría del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
 Juez

lebp

 <p>JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>Por anotación en ESTADO ELECTRONICO notifico a las partes la providencia anterior hoy 6 DE JULIO DE 2017, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)</p> <p>FABIO ALEXANDER SANTILLAN HORMAZA SECRETARIO</p>
--